

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. 2019-2021.

En la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M, ubicado en la Av. La Súper Lote, 7A-7B, Manzana C44A. Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli Estado de México; siendo las dieciséis horas con ocho minutos del cinco de julio del dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. a efecto de llevar a cabo la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA, IZCALLI O.P.D.M.**-----

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----

-----**PRIMER PUNTO**-----

Lista de asistencia y declaración de quórum. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del estado de México; artículo 3 fracción IV, 45, 46 y 49 de la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios; estuvieron presentes los C.C. María Isabel Cisneros Márquez, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Titular de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Areli Saucedo Vera, Coordinadora de Administración y Jefa de archivos en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia, el C. José Gabriel Monge González suplente de la Contralora Interna, quien acredita su asistencia con el oficio número CI/OPDM/0467/2021 de fecha 07 de junio del año en curso signado por la C. Estela Pérez Medina, Titular de la Contraloría Interna de Operagua Izcalli, O.P.D.M., todos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA, Izcalli O.P.D.M., de igual forma y para esta ocasión en virtud de que se resolverán temas relacionados con la protección de datos personales se convocó al C. Ricardo Horta Álvarez, Coordinador Jurídico. quien fungirá como responsable de la Protección de Datos de este Descentralizado, de igual forma y para dar cabal cumplimiento al párrafo segundo del artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios respecto a que la integración del Comité deberá ser en número impar, y derivado de la naturaleza de esta sesión, es incorporado como invitado y participante en el desarrollo de los temas a tratar, respectivamente el C. José Cesar Lima Cervantes en su carácter de Secretario Técnico del Organismo, quien funge como Invitado.

Todos los integrantes fueron convocados a la Sesión de Comité de Transparencia; por lo que se declara la existencia de quórum para el desarrollo de la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**

Una vez hecho lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, se declara que el C. Ricardo Horta Álvarez, Coordinador Jurídico y responsable de la Protección de Datos no se encuentra presente. -----

-----**SEGUNDO PUNTO**-----

Lectura y aprobación del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Propuesta del Proyecto para la aprobación del Acuerdo de Ampliación, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00019/OASCUATIZC/IP/2021.
4. Propuesta del Proyecto para la aprobación del Acuerdo de Versión Pública Parcial y Acuerdo de Declaratoria de Inexistencia, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00024/OASCUATIZC/IP/2021.
5. Propuesta del Proyecto para la aprobación del Acuerdo de Ampliación de plazo, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00027/OASCUATIZC/IP/2021.
6. Propuesta del Proyecto para la aprobación del Acuerdo de Ampliación de plazo, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00029/OASCUATIZC/IP/2021.
7. Informe de Avance del Segundo Trimestre del 2021, del Programa PASAI por parte de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo este documento se firma por la persona Responsable del Archivo, la Contraloría Interna y el Titular de la Unidad de Transparencia para ser enviado al INFOEM.
8. Clausura de la Sesión.

La Presidenta del Comité, solicita a la Secretaria Técnico, someter a votación, el orden del día propuesto. Se aprueba por unanimidad de votos el punto dos del orden del día, consistente en la Lectura y aprobación del orden del día. -----

-----**TERCER PUNTO**-----

Propuesta del Proyecto para la aprobación del Acuerdo de Ampliación, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00019/OASCUATIZC/IP/2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En uso de la voz, la C. Guillermina Miranda Reséndiz Servidora Pública Habilitada del Departamento de Recursos Humanos, adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas informa a los integrantes del Comité que para dar respuesta a la solicitud de mérito en la cual solicitan *“Solicito la Nómina en versión publica del personal que aparece en el organigrama es decir Jefes de departamento, directores, subdirectores, coordinadores, titulares de unidad, etc. de los meses de noviembre y diciembre 2020 así como de enero a junio 2021.”* (SIC).

Referente a esta solicitud, con fundamento en el artículo 163 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la C. Guillermina Miranda Reséndiz solicita la ampliación del plazo para atender la solicitud por siete días hábiles más. Lo anterior se solicita debido a que la información se encuentra siendo recabada y debidamente verificada, con la finalidad de dar cabal cumplimiento con lo requerido.

Una vez desahogado dicho punto, se somete a votación y se emite el siguiente;
Acuerdo de Ampliación de Plazo CT/SE21/001/2021. Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.-----

-----**CUARTO PUNTO**-----

Propuesta del Proyecto para la aprobación del Acuerdo de Versión Pública Parcial y Acuerdo de Declaratoria de Inexistencia, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00024/OASCUATIZC/IP/2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En uso de la voz, la C. Guillermina Miranda Reséndiz Servidora Pública Habilitada del Departamento de Recursos Humanos, adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas informa a los integrantes del Comité que para dar respuesta a la solicitud de mérito en la cual solicitan *“De acuerdo al Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito la siguiente información: a) nombre completo de los directores de OPERAGUA, b) su currículum y c) su certificación en el área en que son directores.”* (SIC).

Por lo cual se solicitó a los Directores de este Organismo, mediante oficio número R.H./454/2021 de fecha 02 de julio del presente año, que enviaran al Departamento de Recursos Humanos su certificación, por lo que se informó que aún no cuentan con la certificación pero que aún están en tiempo y forma para obtenerla, por lo cual se solicita a los integrantes de este Comité, sea aprobado el Acuerdo de Inexistencia de la información respecto de las certificaciones laborales de los cuatro Directores de este Organismo.

Referente a esta solicitud y para dar respuesta a los incisos, “a) nombre completo de los directores de OPERAGUA, b) su currículum” (SIC). Se realizó una búsqueda exhaustiva y razonada en los archivos del Departamento de Recursos Humanos, con la finalidad de dar cabal cumplimiento con lo requerido, por lo cual se informa a los integrantes de este Comité que respecto del currículum de la Directora de Administración y Finanzas, la C. Ana Patricia Murguía Valdés, se le van a suprimir los datos personales siguientes: Número telefónico, Correo electrónico y su domicilio particular, por lo cual se solicita la aprobación del Acuerdo de Versión Pública Parcial.

Una vez desahogado dicho punto, se somete a votación y se emiten los siguientes acuerdos;
Acuerdo de Inexistencia de la Información CT/SE21/003/2021. Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.

Acuerdo de Versión Pública Parcial CT/SE21/002/2021. Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.-----

-----QUINTO PUNTO-----

Propuesta del Proyecto para la aprobación del Acuerdo de Ampliación, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00027/OASCUATIZC/IP/2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En uso de la voz, la C. María Isabel Cisneros Márquez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hace del conocimiento de los integrantes de este Comité que en la solicitud de mérito solicitan, “Solicito el Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2019, 2020 y 2021 así como los informes remitidos al INFOEM de sus avances. Solicito copia simple de todos los oficios firmados por la persona responsable del área de Transparencia en los años 2019, 2020 y 2021 Solicito nombramiento de la persona encargada del área de transparencia Solicito acta y acuerdo donde se aprobó el Comité de transparencia Solicito pbrs del área de transparencia de los años 2019, 2020 y 2021 Solicito certificado de competencia del titular del área de transparencia Solicito Índice de expedientes clasificados como reservados.” (SIC). Respecto a la información del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información de los años 2019, 2020 y 2021 para dar respuesta a lo solicitado se realizó una búsqueda exhaustiva y razonada en los archivos del área por lo que se manifiesta que la información respecto del año 2019 no existe por lo cual solicita sea aprobado el Acuerdo de Inexistencia de mérito.

Respecto de la demás información que solicita el recurrente, con fundamento en el artículo 163 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a los integrantes de este Comité la ampliación del plazo para atender la solicitud por siete días hábiles más. Lo anterior se solicita debido a que la información aún se encuentra siendo recabada y debidamente verificada, aunado a que el recurrente solicita copias simples de todos los oficios de los años 2019, 2020 y 2021 por la magnitud de información que solicita se le va a informar al recurrente el número de copias simples y el monto que tendría que pagar y una vez entregando el comprobante de pago se le entregaran las copias que requiere, lo anterior con fundamento en el Artículo 73 del Código Financiero del Estado de México, por lo cual solicita a los integrantes que sea aprobado el Acuerdo de Ampliación de Plazo con la finalidad de dar cabal cumplimiento con lo requerido.

Una vez desahogado dicho punto, se somete a votación y se emiten los siguientes acuerdos;
Acuerdo de Inexistencia de la Información CT/SE21/005/2021. Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.

Acuerdo de Ampliación de Plazo CT/SE21/004/2021. Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.-----

-----SEXTO PUNTO-----

Propuesta del Proyecto para la aprobación del Acuerdo de Ampliación de plazo, para dar respuesta a las solicitudes de información con número de folio 00029/OASCUATIZC/IP/2021, 00030/OASCUATIZC/IP/2021, 00031/OASCUATIZC/IP/2021, 00032/OASCUATIZC/IP/2021, 00033/OASCUATIZC/IP/2021 y 00034/OASCUATIZC/IP/2021.

En uso de la voz, la C. Guillermina Miranda Reséndiz Servidora Pública Habilitada del Departamento de Recursos Humanos, adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas informa a los integrantes del Comité que para dar respuesta a las solicitudes de mérito en las cuales se describe: *“Solicito lo siguiente: 1.- Recibos de Nomina de marzo del 2019, Enero y Diciembre del 2020 y Enero y Mayo del 2021, de todo el personal completo, y el personal de lista de raya de los meses de enero a junio del 2021, Nombre, numero de empleado, y fecha de ingreso de todo el personal sindicalizado vigente, cuantos pozos tiene Operagua, cuantos se han rehabilito, cuantos faltan, cuantas pipas tiene el organismo, cuantas pipas cargan por día en cada garza”.* (SIC).

El departamento de Recursos Humanos con fundamento en el artículo 163 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito solicitar la ampliación del plazo para atender la solicitud de mérito, por siete días hábiles más. Lo anterior se solicita debido a que la información aún se encuentra siendo recabada y debidamente verificada, con la finalidad de dar cabal cumplimiento con lo requerido.

Una vez desahogado dicho punto, se somete a votación y se emite el siguiente;
Acuerdo de Ampliación de Plazo CT/SE21/006/2021. Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.

-----SÉPTIMO PUNTO-----

Informe de Avance del Segundo Trimestre del 2021, del Programa PASAI por parte de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo este documento se firma por la persona Responsable del Archivo, la Contraloría Interna y el Titular de la Unidad de Transparencia para ser enviado al INFOEM.

En uso de la voz la C. María Isabel Cisneros Márquez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informa a los integrantes de este Comité los avances del segundo trimestre del año en curso del Programa PASAI el cual queda de la siguiente manera:

Actividades/Tareas programadas	Unidad de medida	Avance trimestral	
		Programada	Alcanzada
Asesorar a las y los Servidores Públicos Habilitados y capturistas en materia de transparencia.	Asesorías	30	62
Capacitar a través del INFOEM y/o la Unidad de Transparencia del sujeto obligado a los Servidores Públicos Habilitados y/o capturistas en diversos temas.	Actualización	1	3
Dar respuesta en tiempo y forma a los recursos de revisión interpuestos por los particulares.	Recursos	2	4
Derivar solicitudes a Servidores Públicos Habilitados a través del sistema.	Solicitud	15	22
Dar Respuesta al particular.	Respuestas	15	22
Las Unidades Administrativas capturaran las obligaciones comunes en rendición de cuentas estipuladas en los artículos 92, 93, 94 y 103 de la LTAIPEMyM.	Actualización	1	1
Validación de registros en el sistema IPOMEX.	Registros	1	1

De igual manera manifiesta que este informe debe ser firmado por la persona Responsable del Archivo, la Contraloría Interna y el Titular de la Unidad de Transparencia. -----

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M, siendo las **DIECISÉIS HORAS con CUARENTA Y NUEVE MINUTOS** del día **CINCO de JULIO** del año dos mil **VEINTIUNO**, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron.-----



C. María Isabel Cisneros Márquez.

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
(Presidenta del Comité).



C. Arell Saucedo Vera.

Coordinadora de Administración y Jefe de Archivos
(Secretaria Técnico del Comité).



C. José Gabriel Monge González

Suplente de la Contraloría Interna, mediante número de oficio CI/OPDM/0467/2021 de fecha 07 de junio del año 2021, signado por la C. Estela Pérez Medina, Titular de la Contraloría Interna de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
(Vocal)



C. José César Lima Cervantes
Secretario Técnico
(Invitado)

FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA, IZCALLI O.P.D.M., CELEBRADA EL CINCO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO -----